455

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.641.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲s.159:30.- A FAVOR DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION "DODERO S.A.".-

Asunción, Junio 27 de 1.947.-

N°.4359

VISTO: el expediente con entrada Nº 1871, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el cual la Compañía Argentina de Navegación "Dodero S.A.", solicita el pago de ₲s.159:30.-, importe de pasaje atendido por cuenta y orden del citado Ministerio, en el mes de Diciembre del año ppdo., y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes: de la Dirección General de Administración y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s.159:30) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE GUARANIES CON TREINTA CENTIMOS, a favor de la Compañía Argentina de Navegación "DODERO S.A.", por importe de pasaje expedido por cuenta y orden del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el mes de Diciembre del año ppdo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-